

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0044985

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Comedor Mesa Libre

Reivindicación de colores: Pantone Warm Gray 1 C
Pantone Black 4 C
Pantone Warm Gray 8 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Bufés de ensaladas [servicios de restaurantes]; facilitación de información relacionada con restaurantes; prestación de servicios de restaurante; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; reserva de restaurantes; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; restaurantes de comidas selectas; restaurantes de parrilladas; servicios de agencias de reserva de restaurantes; servicios de bar y restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cervecerías [servicios de restaurantes]; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de información sobre restaurantes; servicios de reserva de restaurantes; servicios de

restaurante chino; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante suministrados por hoteles.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Libre y Honesta SAS
CR 48 32 B SUR 139 LC 387B
ENVIGADO 055422 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANTIAGO SIERRA DURANGO , cra 20 # 20 sur 27, MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.